

1447014700



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

Nro. GS- 2024 -

/ ARLOF – GRUCO – 17.5

Bogotá D.C., 12 DIC 2024

Señor  
**MANUEL ANELLO MORENO ARCINIEGAS**  
 Representante Legal  
**MORARCI GROUP S.A.S**  
 Barranquilla (ATLANTICO)

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra No. 138540 ✓

Comendidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la orden de compra No. 138540, celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES TOYOTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificaron los supervisores del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN"**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"** y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

  
 Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
 Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: IJ. Jefferson Nicolás Abril Rodríguez  
 DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: CT. José Héctor Fuentes Rincón  
 DIPRO/DIPRO/AS/JUD

Revisó: MY. Jose Luis Rodríguez Rodríguez  
 DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TC. Martín Jaime Castillo Morán  
 DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CR. Juan Andrés Gómez Ramírez  
 DIPRO/SUPRO

Fecha de elaboración: 12-12-2024

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\LAURALEJANDRA\CAMPOSESPITIAVIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70  
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
 dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**